



Laboratorio Infantil de Opinión 2010

**Niños, niñas y adolescentes en
condiciones de vulnerabilidad,
opinan sobre el ejercicio
de sus derechos.**

*Comparativo entre las ciudades de Santiago de Chile y
Guadalajara México*

Trompo Mágico Museo Interactivo
Gobierno del Estado de Jalisco

Zapopan, Jalisco, México

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....3

El contexto

Definición de conceptos

La Estrategia

RESULTADOS.....14

1. ¿Conoces la Convención sobre los Derechos del Niño?
2. Explica con tus palabras lo que sabes de la Convención
3. Los derechos que tienes por ser una persona menor de 18 años son:
4. ¿Practicas los derechos mencionados?
6. ¿Cuántas veces comes al día?
7. Los lugares donde no te sientes protegido(a) y seguro(a) son:
8. ¿Sueles decir lo que piensas y sientes?
9. Lo que te hace sentir feliz y contento(a) es...
10. Las cosas que te hacen sentir mal son...
11. Lo que te hace falta para estar mejor es...
- 12 Lo que hace falta para que el Gobierno proteja tus derechos es...

CONCLUSIONES.....42

PROPUESTAS.....47

PRESENTACIÓN

El contexto

Tengo derecho a vivir mejor porque soy una persona
Adolescente, mujer, 13 años.

El Laboratorio Infantil de Opinión (LIO)

La propuesta de un Laboratorio Infantil de Opinión (LIO) nace en el año 2007 como un proyecto que busca consolidar el trabajo que realizado en el Trompo Mágica Museo Interactivo en el ámbito de las consultas juveniles e infantiles, con la intención de constituirse como una línea de trabajo permanente de la Coordinación de investigación de la Dirección educativa del museo.

Se trata de un proyecto que reúne los recursos del museo para promover una cultura de respeto, reconocimiento e interés por las opiniones de los niños y niñas. Se inspira en los principios de la Convención de los Derechos del Niño específicamente en aquellos artículos referidos a la participación infantil, encaminados a la construcción de una sociedad pacífica, justa y democrática.

Sus propósitos son:

- Realizar consultas de opinión periódicas con niños y adolescentes, acerca de temas relevantes para los niños, el gobierno y la ciudadanía.
- Generar una cultura de respeto, interés y reconocimiento por los puntos de vista de los niños y las niñas.
- Hacer que la voz de los niños y niñas sea escuchada en los espacios, gubernamentales y no gubernamentales, donde se discuten y toman decisiones que los involucra.

En el Laboratorio Infantil de Opinión entendemos las consultas como un proceso que tiene beneficios tanto para los niños, niñas y adolescentes (NNA)¹¹, así como también para los adultos y las instituciones gubernamentales y privadas, responsables de garantizar los derechos de los menores de edad.

¹¹ A partir de aquí para referirnos a los niños, niñas y adolescentes utilizaremos las siglas: NNA. De acuerdo a UNICEF y para fines estadísticos, la adolescencia abarca el periodo de 12 a 17 años. Extraído del la World Wide Web el día 11 de diciembre del 2010: http://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos_6879.htm.

A los niños les brinda un espacio para expresarse en el que se promueve la reflexión, el desarrollo habilidades diversas tales como la expresión, la reflexión, el diálogo y el fortalecimiento de la confianza en sí mismos.

Además de ello, cuando su opinión es tomada en cuenta y se actúa en consecuencia, se genera en ellos (como en cualquier persona de la edad que sea) la disposición para colaborar e involucrarse en acciones en beneficio de su comunidad. Por ello es muy importante que además de opinar, tengan la oportunidad de conocer las consecuencias o efectos de su participación.

En el caso de los adultos que participamos en el diseño y desarrollo de las consultas infantiles, este tipo de ejercicios nos permite aprender a escuchar a los niños, conocer acerca de quiénes son y experimentar estrategias diversas de consulta.

Para aquellos adultos que tienen en sus manos la toma de decisiones que afectan de manera directa o indirecta la vida de NNA, los resultados de una consulta infantil pueden ser de gran valor. Primero, aporta una perspectiva diferente con respecto a la que ellos podrían conocer a través de sus consejeros, analistas e investigadores, ya que se trata de la perspectiva del actor, de quien vive y se ve afectado por una realidad específica. Segundo, porque en este caso los actores son niños, es decir, se trata de personas que viven una etapa de vida distinta a la nuestra, en una situación asimétrica con respecto a los adultos, y por lo tanto experimentan el mundo de una manera diferente y única. De manera que, la información resultante de una consulta infantil, permite identificar aquellas situaciones o variables micro-sociales que dan forma a una realidad macro-social que no podemos apreciar a simple vista ni desde la posición en la que nos encontramos.

En nuestro país, los NNA no son tomados en cuenta para el diagnóstico, la implementación y la evaluación de políticas y programas destinados a la infancia. Por ejemplo, ¿Por qué no preguntar a los niños acerca de los problemas educativos del país? o indagar sobre ¿qué opinan los adolescentes del problema de la deserción escolar en secundaria? o ¿Qué opinan los niños de primaria acerca del desinterés por la lectura?

Lo mismo ocurre en los ámbitos más cotidianos de la vida infantil como es la escuela ¿Por qué no se consulta a los niños para escuchar sus opiniones acerca de los problemas cotidianos que ahí se presentan? ¿Por qué no se involucra a los niños en la construcción de soluciones a los problemas disciplinares y académicos al interior de la escuela?

Trabajar junto con los NNA para mejorar sus condiciones de vida, es el camino más directo para garantizar sus derechos y construir ciudadanía.

La consulta 2009/2010

Hace 20 años fue aprobada y firmada la Convención de los Derechos del Niño (CDN) en Naciones Unidas. Muchas cosas han ocurrido desde entonces en México y en el mundo a partir de esta firma. En este contexto es que, desde el Laboratorio Infantil de opinión, nos hacemos múltiples preguntas ¿Qué significa para los NNA la CDN? ¿Cómo es que hoy viven sus derechos? ¿Qué facilita y qué obstaculiza el ejercicio de sus derechos? ¿Qué hace falta para garantizar su ejercicio pleno? Más significativo aún, resulta conocer la perspectiva de aquellos NNA que por sus condicionantes de vida, forman parte de los grupos más vulnerados del país y en cuyas realidades se exacerban los factores que obstaculizan el ejercicio pleno de sus derechos: niños y niñas que viven en situación de calle, en albergues, en conflicto con la ley, con discapacidad, etc.

El planteamiento de esta consulta se hace sobre la base de que todos los NNA tienen los mismos derechos, pero no todos tienen las mismas condiciones para poder ejercerlos. Es por esto que su propósito es identificar tales condiciones, de manera que aporten información relevante a la reflexión en torno a dónde y cómo debe intervenir para mejorar la calidad de vida de estos niños.

Definición de conceptos

Vulnerabilidad

La vulnerabilidad se entiende como el resultado de la acumulación de desventajas que colocan a las personas en una situación de mayor riesgo frente a cualquier cambio en su

entorno y por lo tanto tienen mayores posibilidades de presentar un daño². La vulnerabilidad se caracteriza por la falta de los elementos indispensables para la subsistencia y el desarrollo, así como de las herramientas para abandonar tales situaciones de desventaja que pueden ser estructurales (pobreza) o coyunturales (crisis económica).

El estado de vulnerabilidad se gesta a partir de la combinación de factores externos e internos. Los factores externos son aquellos vinculados con el entorno físico y social del individuo: espacio geográfico de vida, nivel de ingresos, educación, migración, sistema de justicia, etc.³. Los factores internos se definen en términos de aquellos aspectos que son inherentes a la persona: género, edad, etnia, discapacidad, orientación sexual, etc. Esta clasificación resulta útil para fines prácticos de análisis, sin embargo es importante señalar que en realidad, los factores internos vinculados a la vulnerabilidad están determinados por el contexto, la historia y la cultura. Es decir, se tornan factores de vulnerabilidad en la medida en que la estructura social favorece dinámicas excluyentes y discriminatorias.

Se dice que existen distintos tipos de vulnerabilidad, tales como: "natural, física, económica, social, política, técnica, ideológica, cultural, ecológica, institucional"⁴. Sin embargo en términos generales y tomando en cuenta lo anterior, es posible hablar de tres tipos de vulnerabilidad: la física, que refiere al entorno y aquellos factores naturales que encierran un riesgo para la vida de las personas; la vulnerabilidad social que refiere a la compleja gama de factores tanto internos como externos de la persona que la sitúan en una coordenada desfavorable del espectro social; y por último la vulnerabilidad fisiológica relacionada con la discapacidad y las enfermedades crónico degenerativas.

Los sectores más vulnerables de la sociedad son aquellos que se encuentran en la etapa inicial o final de la vida. Los niños son vulnerables dada su condición de desarrollo tanto en lo biológico como en lo emocional, lo que los hace dependientes de los adultos. Adicionalmente, cuando se vive en condiciones de pobreza y sus múltiples correlatos, y/o se posee una

² Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, "Definición", en *Grupos Vulnerables* [Actualización: 20 de febrero de 2006], Extraído de la World Wide Web el día 17 de julio del 2008: http://www.diputados.gob.mx/cesop/Comisiones/d_gvulnerables.htm

³ Grupos vulnerables en la construcción social, acciones afirmativas y Organismos de la Sociedad Civil Extraído de la World Wide Web el día 17 de julio del 2008: <http://www.cedhj.org.mx/novedades/Seminario%20CEDHJ/Vulnerabilidad.pdf>

⁴ Bertolini Martha S. y Ots. Construcción de ciudadanía en condiciones de vulnerabilidad: infancia y alumnos del profesorado. Extraído de la World Wide Web el día 31 de julio del 2009: <http://www.unne.edu.ar/prealas/files/F3%20Rey.pdf>

condición étnica (pertenencia a grupos minoritarios), de enfermedad o discapacidad, la vulnerabilidad dada por el proceso de desarrollo, los pone en un grado mayor de desventaja con respecto al resto.

En este sentido, se ha encontrado que como parte del proceso de marginación, ocurre un distanciamiento entre el niño o niña y las instituciones responsables de protegerlos (familia, escuela, instancias de gobierno), lo que es una condicionante que vulnera también de formas múltiples a estos niños.

El ejercicio de los derechos

La posibilidad de ejercer los derechos está relacionada con el desarrollo de las capacidades individuales y de las condiciones y oportunidades sociales. En cuanto al desarrollo de las capacidades individuales, el artículo quinto de la Convención explica que el ejercicio de los derechos es un proceso gradual que depende del desarrollo del niño, a lo cual denomina autonomía progresiva. En dicho proceso el rol de los padres debe de transitar de ser quienes toman las decisiones por el niño (como antaño) a quienes facilitan que éste aprenda a opinar y decidir:

[...] el ejercicio de los derechos del niño es progresivo en virtud de "la evolución de sus facultades", y que a los padres o demás responsables en su caso, les corresponde impartir "orientación y dirección apropiadas para que el niño ejerza los derechos reconocidos en la presente Convención⁵.

Es decir que el ejercicio de los derechos tiene como condición el desarrollo de habilidades. Es por esto que entre conocer los derechos y ejercerlos, hay una distancia que se acorta en la medida en que los niños desarrollen autonomía para expresarse, opinar y decidir sobre los asuntos que les afectan⁶.

Se trata de una situación que está fuera del terreno de lo *teórico* ya que es de naturaleza eminentemente *práctica*: "[...] Los valores como los derechos pertenecen no al mundo de los conocimientos que pueden aprenderse como olvidarse, sino al orden de las prácticas, y por

⁵ Cillero Bruñol, Miguel. Infancia, autonomía y derechos: una cuestión de principios. Extraído de la World Wide Web el día 10 de julio del 2009: <http://www.iin.oea.org/iin/cad/SIM/pdf/mod1/Texto%203.pdf>

⁶ Nos referimos estrictamente al ámbito educativo, ya que paralelamente es necesario construir las condiciones legales y sociales que permitan a los niños ejercer y disfrutar de sus derechos.

consiguiente sólo se adquieren en base de la experiencia y de su ejercicio⁷". Por lo tanto educar para los derechos implica practicarlos de manera que los adultos a cargo faciliten el empoderamiento progresivo del niño.

Por otra parte, las condiciones y oportunidades sociales determinan el grado de vulnerabilidad de un grupo social y por lo tanto y la posibilidad de ejercer o no ejercer sus derechos.

Buen trato

Consideramos que el *buen trato* es un concepto importante para el ejercicio de los Derechos de los niños (as). Es por ello que lo incorporamos como parte de los referentes centrales para la lectura de los resultados de la consulta.

Puede pensarse que el *buen trato* consiste en la ausencia del *mal trato*, sin embargo va un poco más allá. Por supuesto que refiere a la ausencia del *mal trato*, pero también a un campo de relaciones que "promueven el sentimiento mutuo de reconocimiento y valoración"⁸ y como consecuencia generan bienestar entre las personas que lo practican. Es decir, se trata de formas específicas de relación basadas en el reconocimiento de los otros, valorando sus aspectos positivos y reconociendo su punto de vista. De acuerdo a la Fundación para el *buen trato*, éste se compone de cinco elementos⁹:

1. El reconocimiento
2. La empatía
3. La comunicación efectiva
4. La interacción igualitaria
5. La Negociación

De manera que utilizamos el concepto de *buen trato*, para referirnos a un grupo de derechos mencionados por los niños(as) en la Consulta, constituido por ideas tales como: escucha,

⁷ Sánchez Parga, José. Orfandades infantiles y adolescentes: introducción a una sociología de la infancia. Abya Yala, 2004, p.256. Extraído de la World Wide Web el día 12 de julio del 2009: http://books.google.com.mx/books?id=Tgz9H4eQGH4C&dq=Jos%C3%A9+S%C3%A1nchez+Parga+y+orfandades&printsec=frontcover&source=bl&ots=Br8Q4NOL9c&sig=4dMdQJ1SQrLCtiKtcy-lxzI8eAk&hl=es&ei=9BVmSqudFamRtgf92qWyAg&sa=X&oi=book_result&ct=result&resnum=1

⁸ María Elena Iglesias López – CESIP. Guía para trabajar el tema del buen Trato con niños y niñas. Extraído de la World Wide Web el día 10 de noviembre del 2010: http://www.buentrato.cl/pdf/est_inv/conviv/ce_iglesias.pdf

⁹ María Elena Iglesias López – CESIP. Op. Cit.

respeto, bondad, compañía, cuidado, apoyo, convivencia, comprensión, cariño, amor y no discriminación.

En oposición, de acuerdo a lo mencionado por los NNA , los referentes que definieron el *maltrato* son: no me entienden, me regañan/retan, nos peleamos, no me escuchan, no me comprenden, me molestan, me pegan, se burlan, me discriminan, son malos, me dicen cosas malas.

La estrategia

Que pueda tener el derecho de decidir lo que pienso
y poder tener la obligación de ir a la escuela.
Adolescente, mujer, 12 años

En esta ocasión el Laboratorio Infantil de Opinión se sumó a la Consulta Nacional convocada por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM). La REDIM y el Trompo Mágico diseñamos conjuntamente el instrumento de la consulta a aplicar en distintas regiones del país.

En Jalisco, estuvieron involucradas las instituciones miembro de la REDIM representadas por el Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados MAMA A.C., así como también otras organizaciones que atienden a la infancia en situación de vulnerabilidad pero que no pertenecen a esta Red. Los aspectos metodológicos de procesamiento de la encuesta estuvieron a cargo de la Dirección Educativa del Trompo Mágico Museo interactivo.

Además de la consulta realizada en Jalisco, ésta se llevó a cabo en la ciudad de Santiago de Chile a niños y niñas que participan en cuatro organizaciones civiles, dos de ellas dedicados a la reinserción educativa a partir de proyectos innovadores de escuela, una que brinda servicios socioeducativos a niños y niñas en situación de calle y otra más dedicada a fortalecer la resiliencia a través del arte en escuelas que atienden a niños y niñas socialmente desfavorecidos.

El instrumento aplicado en Santiago fue el mismo, únicamente se hicieron unos cambios de palabras para adecuar el lenguaje al español utilizado en Chile.

Instituciones participantes en Santiago de Chile

1. Agrupación de profesionales por la inclusión social (APIS) Proyecto de reinserción educativa.
2. CREAARTE
3. DON BOSCO, atención a niños y niñas en situación de calle.
4. Fundación SÚMATE, escuelas de reinserción educativa:

- Escuela hogar de Cristo
- Escuela padre Álvaro Lavín
- Escuela San Francisco

Instituciones participantes en Guadalajara, México

1. Albergue Infantil los Pinos
2. Ana María Casillas A.C.
3. Centro de Apoyo a Niños con Cáncer A.C.
4. Centro de Atención Múltiple Sabino Cruz López
5. Centro de Integración Tapalpa A.C.
6. Centro de Investigación y Formación Social (Iteso)
7. Centro Integral de Rehabilitación Infantil A.C.
8. Centro Tutelar para Menores Infractores
9. CIBEL A.C.
10. Colectivo Pro Derechos de la Niñez A.C.
11. Escuela Secundaria Tatuutsí Maxakwaxí
12. Hogar Cabañas
13. Instituto de Capacitación del Niño Sordo y Ciego A.C.
14. Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados A.C.
15. OMBUDSMAN A.C.

Metodología

Objeto de estudio	Conocer la perspectiva que tienen de los niños, niñas y adolescentes, que pertenecen a grupos vulnerables, acerca de la Convención de los Derechos del Niño, y el ejercicio de los derechos que de ella se derivan.
Variables	País de procedencia: Chile (Santiago) – México (Guadalajara)
Tipo de instrumento	Cuestionario semi estructurado.
Tipo de levantamiento	Grupal.
Forma de registro	Auto administrado.
Tipo de análisis	Análisis de contenido
Participantes de la consulta	Total 825 NNA, de los cuales 268 NNA son chilenos y 557 son mexicanos.
Muestra analizada	224 NNA, 112 chilenos y 112 mexicanos.
Tipo de muestra	Estructural.

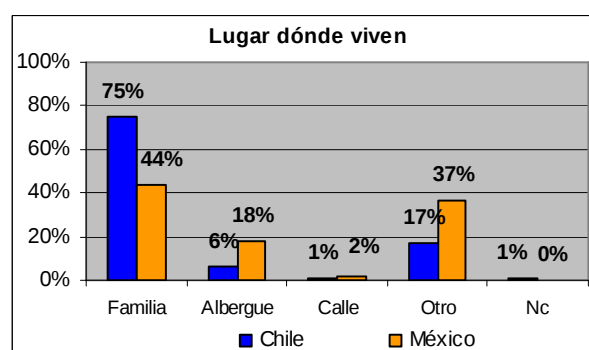
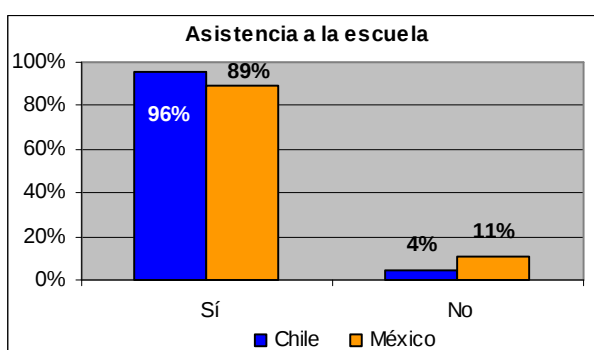
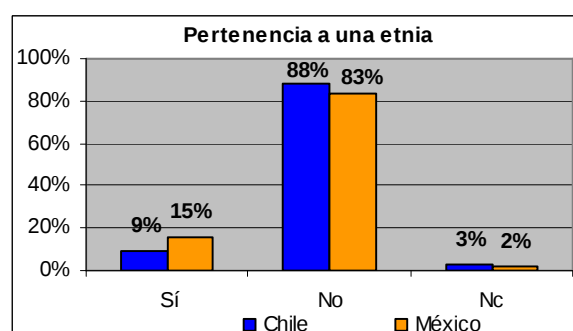
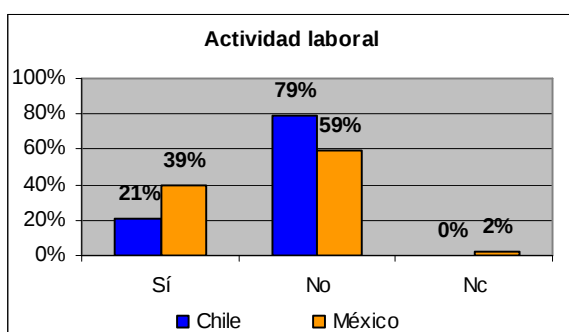
Muestra

País	Sexo			Edad		
	F	M	Nc	8 a 11	12 a 14	15 a 17
Chile	43	68	1	18	42	52
México	43	69	0	34	47	31
Totales	86	137	1	52	89	83

Población participante

Se recuperaron las opiniones de NNA de ocho a 17 años, ya que el instrumento fue diseñado para este rango de edad, el cual podía encontrarse en todas las instituciones involucradas en la consulta.

En los siguientes gráficos se describe el perfil general de los NNA participantes en la consulta.



En el rubro de *Otros* respecto a la pregunta sobre el lugar donde viven, hacen referencia a la familia ampliada: tíos, abuelos, etc.

Para leer los resultados

Me hace sentir mal que roben o maten animales.
Adolescente, mujer, 13 años

Los resultados se presentan organizados de acuerdo a cada una de las preguntas de la encuesta, primero se muestran los aspectos cuantitativos y después los cualitativos.

De acuerdo a las respuestas de los niños y basándonos en la propuesta de Gomes da Costa¹⁰, los derechos fueron agrupados en 3 ejes:

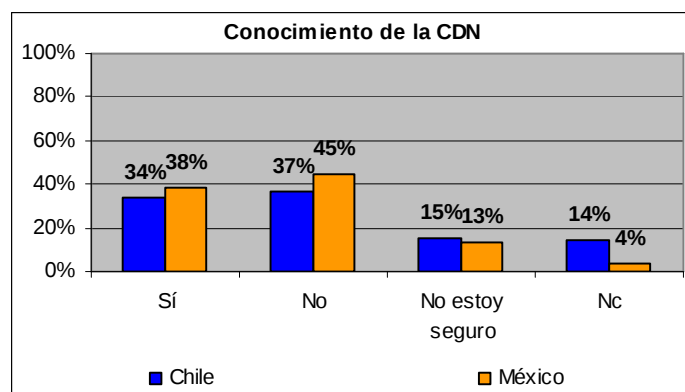
Eje	Descripción de los derechos mencionados por los niños
Supervivencia	Derecho a la vida, a la salud, a la alimentación, vivienda, vestido, al descanso, manutención.
Desarrollo	Derecho a la educación, la recreación y la cultura, la información, la participación, la expresión, la libre asociación, etc.
Integridad	Derecho a tener un nombre, una nacionalidad, libertad, paz, atención, buen trato, protección y seguridad, a la igualdad, a la no discriminación, a la convivencia familiar y comunitaria.

¹⁰ Gomes da Costa Antonio Carlos. Futuro de las políticas públicas para la infancia en América Latina. Extraído de la World Wide Web el día 10 de agosto del 2010: http://www.iin.oea.org/Futuro_para_las_politicas_publicas.pdf

RESULTADOS

¿Conoces la convención sobre los Derechos del Niño?

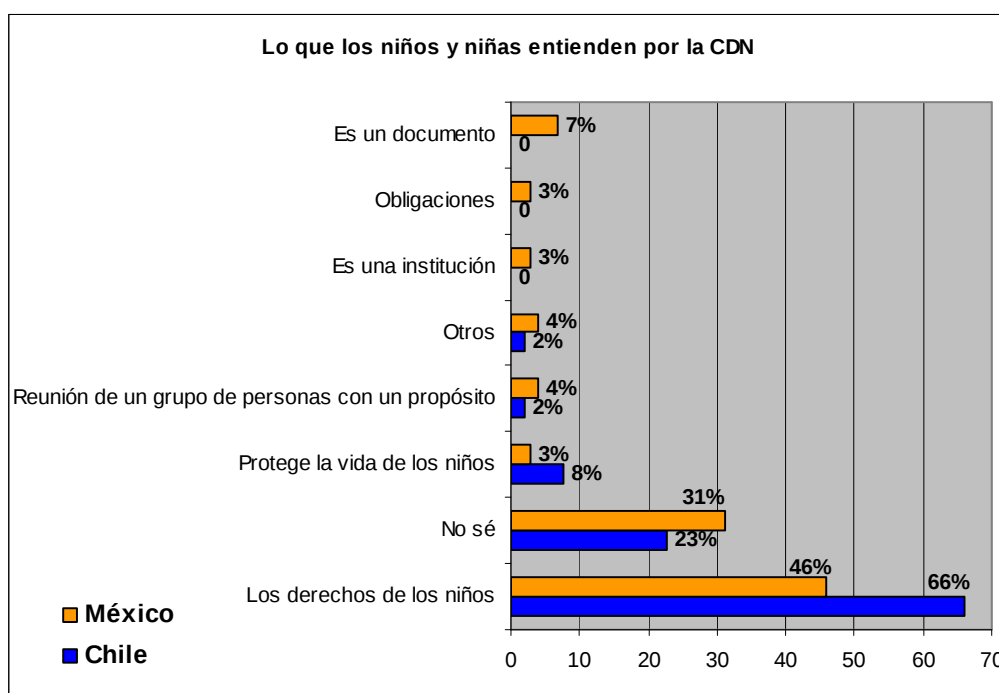
Los derechos de los niños son gratuitos y los debemos respetar.
Niño, 11 años.



Más del 50% de los NNA no conocen o no están seguros de conocer la CDN. Sin embargo esto no significa que no conozcan los derechos que tienen por ser menores de 18 años.

Explica con tus palabras lo que sabes de la CDN

Es una organización encargada de que nosotros los niños tengamos derecho a estudiar, 8 un hogar, a que se nos brinde todo el apoyo para ser algo o alguien en la vida.
Adolescente, hombre, 16 años.



La mayoría de los NNA que conocen la CDN, la vinculan a los derechos de los niños y niñas, o la describen a partir de su función protectora de la infancia; o como un documento, una institución o un grupo de personas.

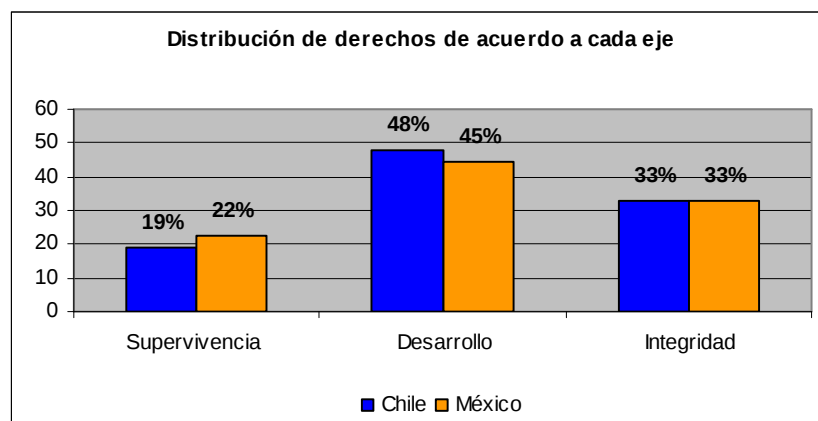
Llama la atención el señalamiento que hacen respecto de las obligaciones, ya que en la CDN no se habla de obligaciones contraídas por los niños, sólo por los gobiernos y las familias: *todo lo que es derechos del niño y del adolescente, es deber de las generaciones adultas*¹¹.

¹¹ Gomes Da Costa. Op. Cit.

Los derechos que tienes por ser una persona menor de 18 años son...

(Tengo derecho a) la seguridad, porque me cuidan.
Adolescente, mujer, 14 años.

Distribución de derechos mencionados de acuerdo a cada eje



El eje donde hubo más menciones fue el de *Desarrollo*, los derechos más mencionados fueron el estudio y el juego. En segundo lugar se encuentran aquellos vinculados al eje de *Integridad*, donde los más mencionados fueron: el derecho a tener una familia, a la protección y al buen trato. Para el caso de la *Supervivencia*, los derechos más mencionados fueron la alimentación y la salud.

Entre los derechos mencionados se encontraron dos aspectos que en realidad no los son, ya que no corresponden con lo señalado en la Convención. A Continuación se describen.

Las obligaciones

Del total de los derechos mencionados, 2% para el caso de Chile y el 9% para México, corresponden a la categoría de obligaciones.

País	Obligaciones	Menciones %
Chile	Hacer la cama Ordenar la ropa No pegar	2%
México	Ayudar Compartir Cuidar salud (no tomar, drogarse y no fumar) Cumplir con deberes escolares Deberes Hacer lo correcto No irse de la casa No llegar tarde a casa No tener novio No tirar basura Obligaciones Respetar	9%

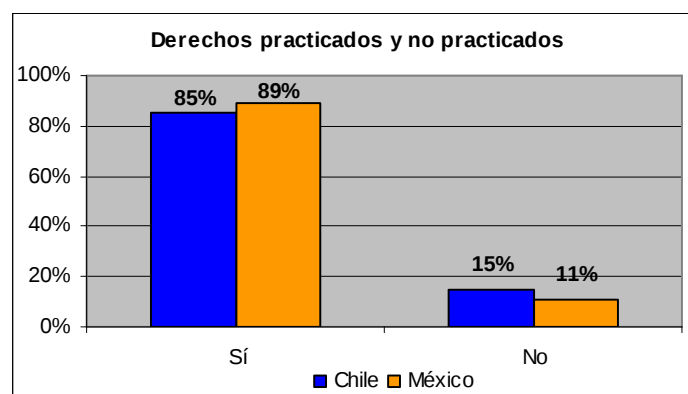
El Trabajo

Trabajo	Menciones %
Chile	7
México	2

El tema del trabajo fue mencionado como un derecho, pero los NNA lo interpretan de maneras distintas. Mientras que los NNA chilenos señalaron que tienen derecho a no trabajar, los mexicanos tuvieron opiniones divididas: señalaron que tienen derecho a trabajar y que tienen derecho a no trabajar.

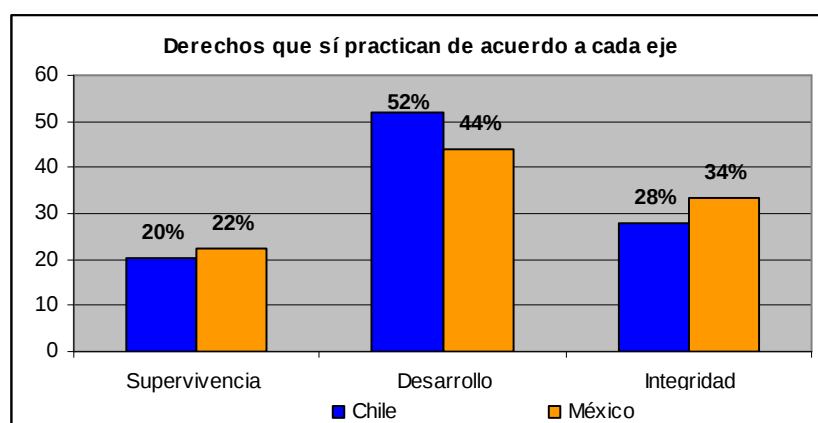
¿Practicas los derechos mencionados?¹²

(Practico mis derechos) para que no me pase nada, si no me pegarán y quedare adolorido, para no preocuparme, para que no me pongan falta, llevar la tarea cuando me toca.
Niño, 10 años.



El 85% y el 89% de los derechos mencionados son practicados por los NNA chilenos y mexicanos respectivamente.

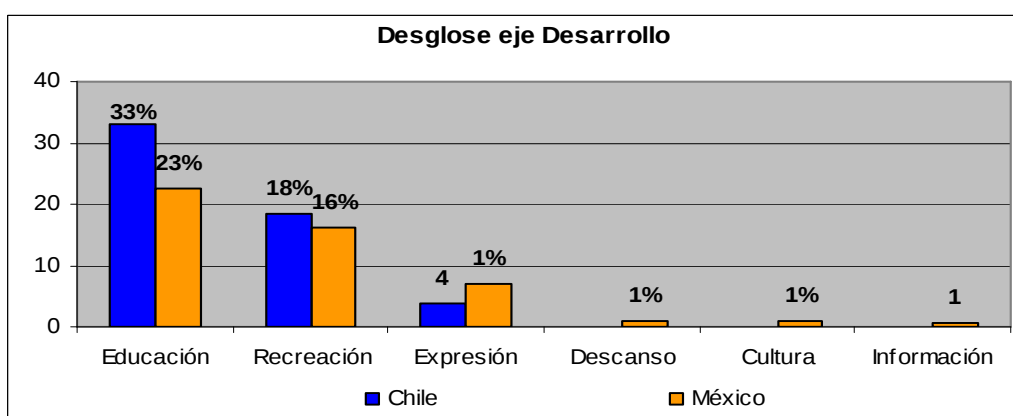
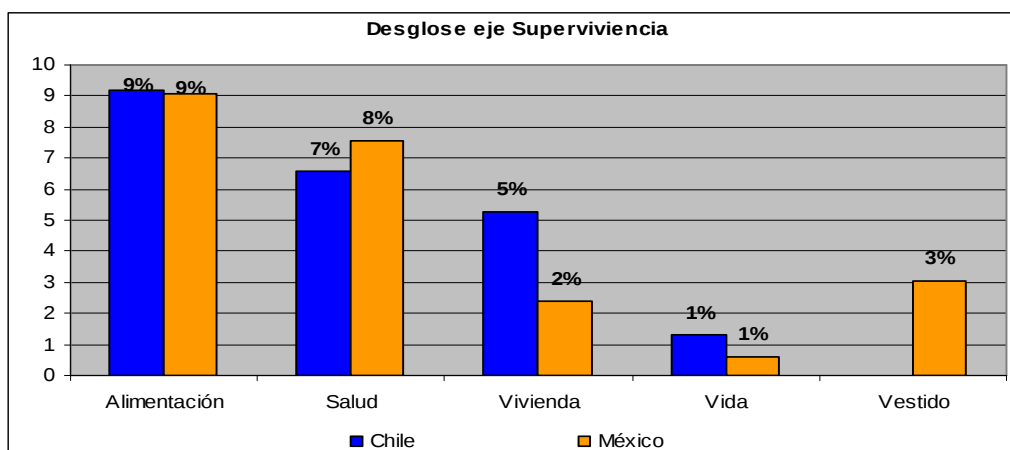
Derechos que sí practicas

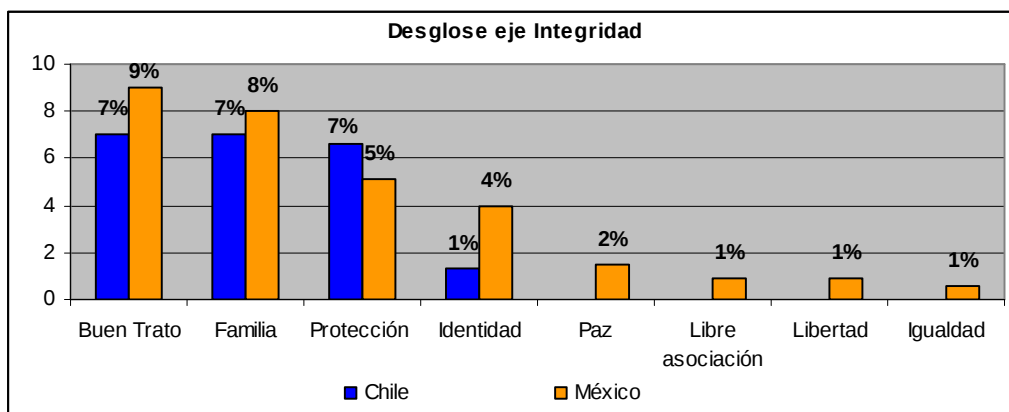


¹² Las obligaciones y el "derecho al trabajo" se dejaron fuera del análisis sobre la práctica de los derechos ya que no son un derecho de acuerdo a lo que señala la convención.

En cuanto a la práctica de derechos se reproduce más o menos la misma distribución que se obtuvo en el gráfico respecto al conocimiento de derechos, donde la mayoría de los derechos practicados se ubican en el eje de *Desarrollo*, en segundo lugar en el de *Integridad* y por último en el eje de *Supervivencia*. Las diferencias entre ambas ciudades se advierten en que los NNA chilenos señalan practicar en un 8% más los derechos en torno al *Desarrollo* que los mexicanos. Por otra parte estos últimos señalan practicar en un 7% más los derechos vinculados a la *Integridad* que los NNA chilenos. Los derechos practicados se desglosan en la siguiente tabla.

Desglose de derechos que sí practican por cada uno de los ejes





¿Por qué practicas este derecho?

A continuación se presentan las respuestas que dieron los NNA al respecto del por qué consideran que sí practican los derechos mencionados.

Tipos de explicación	Categorías (¿Por qué?)	Menciones (%)	
		Chile	México
Se trata de un hecho cotidiano sin más explicación	Lo hago/lo tengo	22	30

La mayoría de los NNA tanto de Chile como de México, señalan que ejercen sus derechos porque se trata de “algo” que forma parte de sus vidas ya que lo practican cotidianamente.

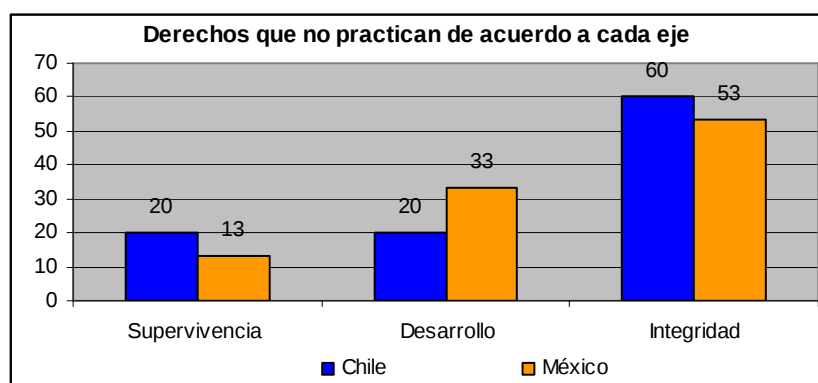
Además de esta explicación se presentaron otros tipos de respuestas que muestran la manera en que conciben el ejercicio de sus derechos. Algunas de éstas indicaron el *Por qué* practican sus derechos y otras el *Para qué* los practican.

Tipos de explicación	Categorías	Menciones (%)	
		Chile	México
Ellos y otras personas actúan o aportan los medios para que esto ocurra	Me lo dan/Me lo permiten	10	6
	Me tratan bien	7	7
	Tengo con quién o con qué	*	3
	Puedo hacerlo	*	3
	Me esfuerzo/Lo pido	*	2

Tipos de explicación	Categorías	Menciones (%)	
		Chile	México
Porque de ello depende la posibilidad de tener una buena vida	Para superarme	10	4
	Me gusta	7	7
	Para estar sano	5	5
	Lo necesito	5	3
	Estar/Sentirme bien	4	3
	Para expresarme	1	5
	Para estar protegida	1	4
	Para vivir bien	1	2
	Para aprender	1	2
	Para divertirme	*	2

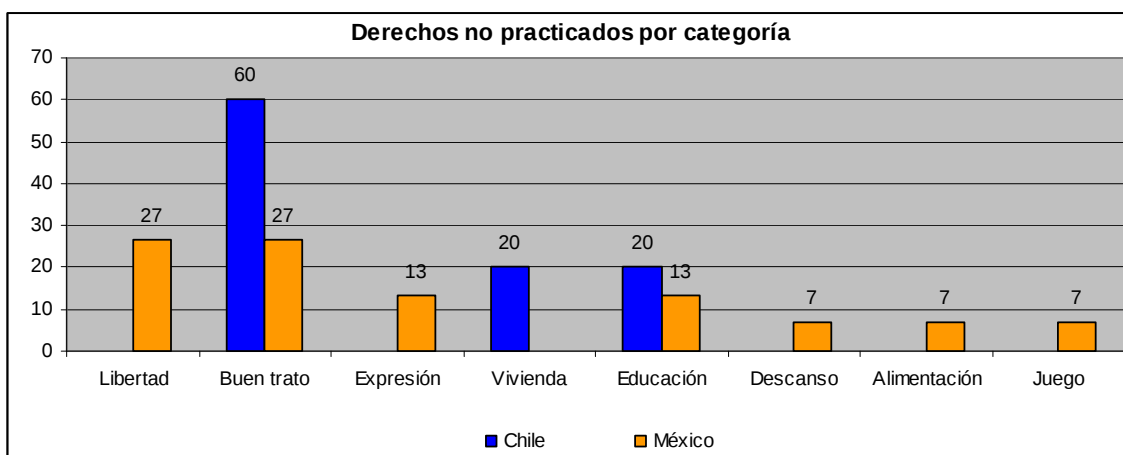
Tipos de explicación	Categorías	Menciones (%)	
		Chile	México
Porque es un valor/norma importante	Es una obligación	9	2
	Es mi derecho	6	8
	Porque somos iguales	5	3
	Soy menor de 18 años	4	1
	Lo merezco	1	0
	Es importante/Bueno	*	1

Derechos que no practicas



En ambos casos la mayoría de los derechos no practicados se concentró en el eje de integridad.

Los derechos no practicados se desglosan en la tabla siguiente:



El derecho a la libertad para el caso de México aparece porque entre los grupos participantes se encuentra NNA en conflicto con la ley que se encuentran privados de su libertad.

El buen trato es el derecho más mencionado entre los “menos practicados”, en ambos países.

¿Por qué no practicas este derecho?

Pocos respondieron a esta pregunta, sólo se obtuvo una respuesta para los derechos a la Educación, la Libre Expresión y la Libertad:

Derechos no practicados	¿Por qué?	País
Educación	Porque estoy en la calle	Chile
	No se me ha dado la oportunidad	Chile
	No porque estoy en el tutelar	México
	No hay dinero	México
Expresión	Los carabineros (policías) son pesados	Chile
Libertad	Porque estoy detenido (a)	México

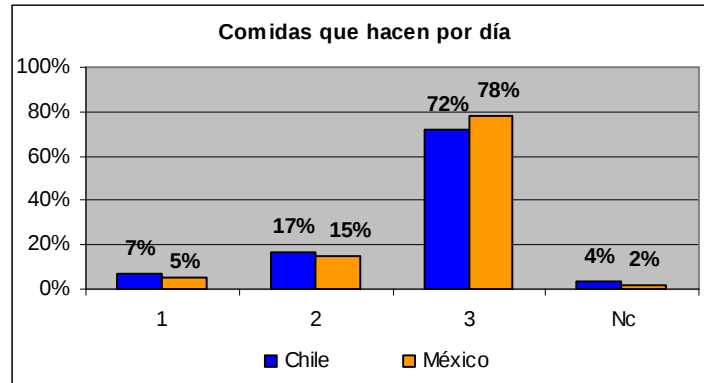
En síntesis, hay cuatro condiciones que obstaculizan el ejercicio de los derechos:

1. La ruptura con el vínculo familiar
2. La reclusión en un centro de detención
3. La falta de recursos económicos
4. El mal trato de los adultos, en este caso de los policías.

¿Cuántas veces comes al día?

Lo que me falta es comer saludable.

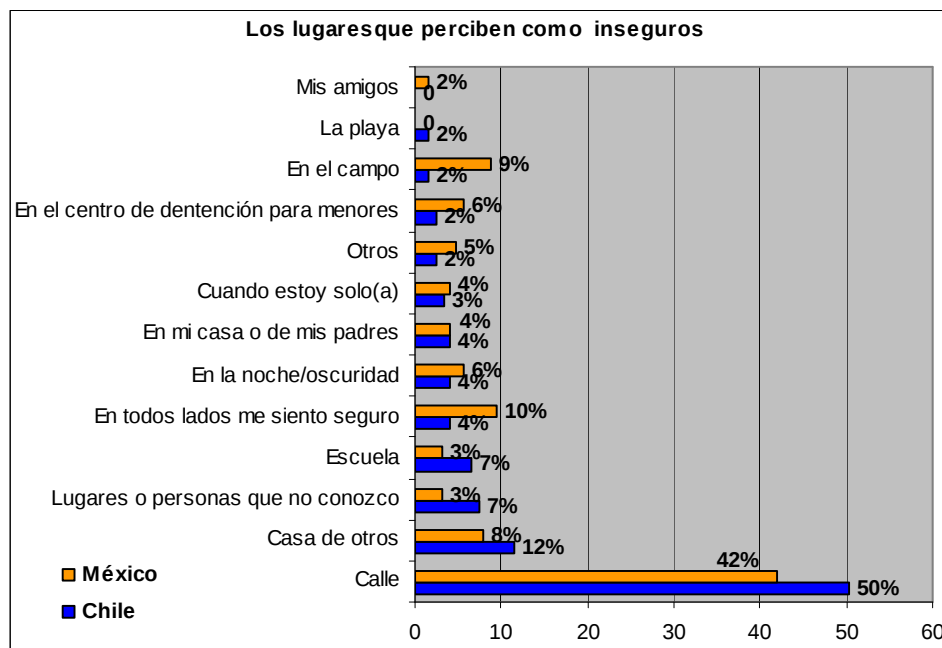
Niña, 11 años.



En ambas ciudades la mayoría de los niños come tres veces al día, aunque aún hay un porcentaje del 20% que come una o dos veces.

Los lugares donde no te sientes protegido(a) y seguro(a) son:

Tengo miedo con personas que no conozco porque siento que me van a hacer algo
Adolescente, mujer, 12 años.



NOTA: Aunque en la muestra de Chile no se seleccionaron NNA que en ese momento estuvieran privados de su libertad, por sus respuestas suponemos que algunos lo estuvieron en el pasado.

Otros	
Chile	México
- En cualquier lugar malo - En todos lados	- En casas solas - En el centro de rehabilitación - Fuera de mi casa - Tengo miedo de jugar

La experiencia de sentirse inseguros está vinculada a:

- La calle, descrita por los participantes como calle o como: transporte público, lugares con mucha gente, lugares con muchos coches y la ciudad, lo desconocido ya sean personas o lugares

- La desprotección, ya sea porque no hay una persona que pueda defenderlos, por estar solos o en la oscuridad.
- Lugares conocidos tales como la casa de familiares, la escuela y el centro de detención.
-

Los NNA de Chile mencionaron en un 10% más, la calle como un lugar peligroso, que los NNA mexicanos y estos últimos señalaron, en un 6% más que los chilenos, que en todos lados se sienten seguros.

¿Por qué no te sientes seguro(a) y protegido(a)?

¿Por qué no te sientes seguro(a) y protegido(a)	Menciones (%)	
	Chile	México
El entorno es inseguro	19	10
Puedo sufrir un daño	15	15
Hay personas malas	13	5
Otros	8	9
No me gusta estar en esos lugares (calle, escuela, tutelar, lugares desconocidos)	9	3
Tengo miedo	8	5
Por el robo	5	9
Porque no conozco	5	6
Porque estoy solo(a)	5	2
No me siento protegido	3	11
No estoy con mi familia	3	4
Me tratan mal	3	3
Porque hay delincuencia	1	8
Me pueden secuestrar	1	3
Me pueden violar	1	3
Porque hay mucha gente	*	4
Hago cosas que me ponen en riesgo	*	3

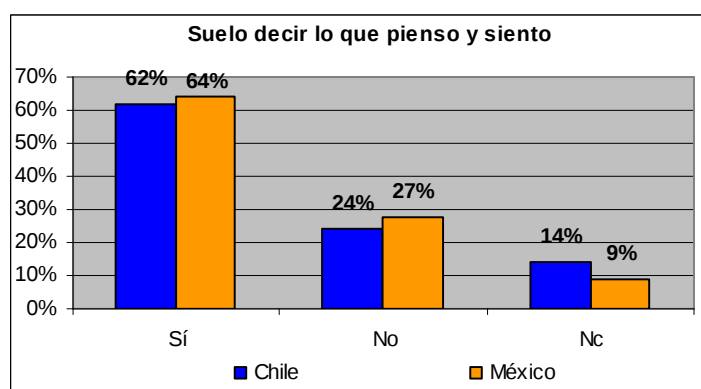
Otros	
Chile	México
• Cuando hay peleas • Me drogo, paso frío, hambre y sueño	• Estoy privada de mi libertad • Porque es un día de camino (para ir a su pueblo) • No hay privacidad • Porque sucedió una cosa de mal gusto para mí. • Hay mucho tráfico • Mis papás siempre me dicen que mucho cuidado • Porque traemos riña con ellos (chicos de otro barrio) • Por la noche

Las principales razones por las que dicen sentirse inseguros son:

1. **El entorno es inseguro:** por la delincuencia, la inseguridad, el peligro, la violencia, y porque *pasan muchas cosas*.
2. **Se puede sufrir un daño:** que puede ser indefinido o por accidentes, ataque de animal, un golpe, un balazo, *alguien que puede matar o abusar*.
3. **Hay personas malas:** *la gente no es segura, hay gente que te puede dañar, las personas que pide en la calle, los niños que fuman, los viejos que te dicen cosas, la gente que se te queda mirando y que te persigue*.
4. **No hay quien me proteja:** *no hay nadie para protegerme, que me defienda, estoy solo (a), no me siento seguro (a)*.

¿Sueles decir lo que piensas y sientes?

Sí, porque me siento a gusto y calmado en ese lugar.
Niño, 11 años.



Alrededor del 60% de los NNA tanto de Chile como de México suelen expresar lo que sienten y piensan. Sin embargo hay alrededor de un 25% que no lo hace. A continuación se presentan las respuestas que dan al respecto de por qué sí y por qué no dicen lo que piensan.

¿Por qué sí sueles decir lo que piensas y sientes?

Foco de la explicación	Explicación general	Categorías que la componen	Menciones %	
			Chile	México
CONTEXTO	Sienten que es un espacio seguro para expresarse	Siento confianza	49	45
		Es un lugar seguro		
		Hay amistad		
		Es mi familia		
INDIVIDUO	La forma en que son tratados les facilita la expresión	Buen trato	21	12
		Me lo permiten		
	Para expresar lo que piensan	Expresarme	21	11
		Digo la verdad		
	Porque simplemente lo hacen	Lo hago	12	9
		Por que sí		
		Me gusta		
CONSECUENCIAS	Porque les es útil en maneras diversas	Me hace sentir bien	7	19
		Me ayuda		

Aquello que facilita la expresión es:

- La existencia de un contexto seguro en el que se dé el *buen trato*.
- Que los niños se expresen y reconozcan que es una práctica buena para ellos.
- Las consecuencias positivas de la expresión, definidas por los NNA a partir de los siguientes referentes:

Me ayuda: encontrar soluciones a los problemas, a que me ayuden, desahogarme, a que me expliquen lo que no entiendo, a dar mi opinión, a aprender, a perder el miedo, a ser más abierto.

Me hace sentir bien: siento libertad, me siento feliz por ser escuchada, me siento mejor, me siento fabuloso, la paso bien.

¿Por qué no sueles decir lo que piensas y sientes?

Foco de la explicación	Explicación general	Categorías que la componen	Menciones %	
			Chile	México
INDIVIDUO	Dificultad para expresarse	No tengo confianza	30	36
		Me da vergüenza		
	Preferencia por no expresarse o hacerlo en el espacio familiar	No me gusta	34	14
		Porque no Prefiero a mi familia		
CONTEXTO	No es un lugar seguro que les permitan expresarse	No es un lugar seguro	6	2
		No tengo amigos		
	No se promueve la participación	No nos lo permiten	10	11
		No me toman en cuenta		
CONSECUENCIAS	Las personas del entorno responden con incomprensión o agresión	Mal trato	16	24

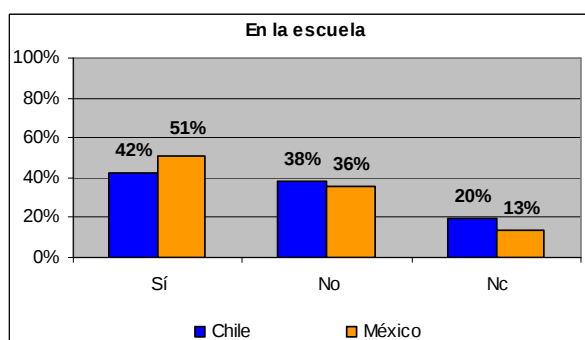
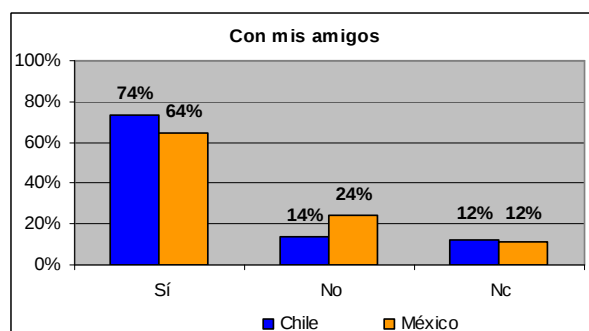
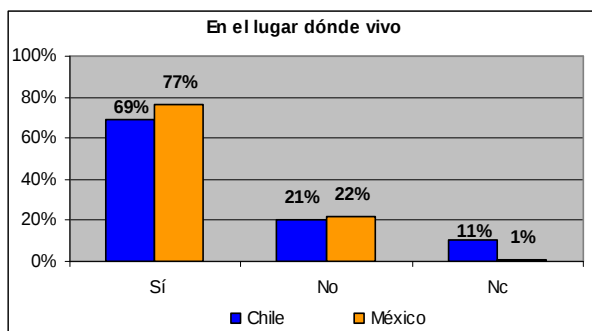
Aquello que dificulta la expresión es:

- Las dificultades individuales para expresarse y el desagrado ("no me gusta") de hacerlo.
- La existencia de un contexto inseguro donde no se promueve la expresión de los NNA.
- El mal trato: incomprensión, regaños, peleas, golpes, burlas, castigos, etc.

En su mayoría, los NNA suelen expresarse porque el contexto se los facilita, pero cuando se refieren al por qué no suelen expresarse, la mayoría señalan circunstancias personales:

desconfianza, vergüenza o desagrado. Parecería que tienden a poner el acento en sí mismos más que en el entorno.

¿Sueles decir lo que piensas y sientos en: el lugar dónde vives, con los amigos y en la escuela?



Los NNA de Chile suelen expresarse más con sus amigos y los de México en el lugar donde viven. En la escuela, alrededor del 40% de NNA no suelen expresarse ya sea por situaciones personales o del contexto. En las siguientes tablas se describen las razones por las cuales no suelen expresarse en la escuela.

¿Por qué no sueles decir lo que piensas y sientes en la escuela?		
Situaciones personales	Chile	México
Vergüenza	*	*
No tengo/siento/me dan confianza	*	*
Son cosas personales	*	*
No me gusta hablar de mí, prefiero guardármelo	*	*
Me siento incómodo	*	
Me da miedo expresarme	*	
A veces no opino lo que siento		*
No va		*
Porque pienso que me va a pasar algo		*
Porque prefiero platicarlo con mi familia	*	*

Situaciones contextuales	Chile	México
Porque me retan/regañan	*	
Porque me molestan/se burlan/me dicen cosas malas	*	*
Porque no les interesa, no lo comprenden/ no me escuchan/no me hacen caso, no me preguntan.	*	*

*Argumentos que están presentes en cada país.

Cuando los NNA no dicen lo que piensan en la escuela es por qué: no se sienten seguros de hacerlo y temen una reacción negativa por parte de las personas que los rodean, principalmente por sus compañeros y compañeras de clase, o porque sienten que a los demás no les interesa lo que ellos tienen que decir.

Lo que te hace sentir feliz y contento(a) es...

Estar con mis amigos, familiares, compañeras, divertirme mucho jugando.
Adolescente, mujer, 12 años.

Lo que me hace sentir feliz y contento(a)	Menciones (%)	
	Chile	México
Estar con la familia	42	29
Realizar actividades recreativas	17	27
Estar con los amigos	15	15
Realizar actividades relacionadas con la escuela	11	13
Estar con el novio (a)	8	2
Otros	3	3
Que me traten bien	2	3
Superarme	1	1
Ser feliz	1	*
Que no haya violencia	1	1
Ser libre	*	3
Las celebraciones	*	2
Comer	*	1

Otros	
Chile	México
- Disfrutar el día - El dinero - Trabajar en la feria (tianguis) - Estar acompañado - Que me digan la verdad	- Irme a vivir al mar - Que me compren cosas - Compartir con los adultos todas mis emociones o sentimientos - Sentirme bien en un lugar que me gusta mucho - Que me brinden apoyo, amor que me enseñen cosas nuevas y divertidas - Que no haya tanta discriminación a los que no tienen estudios - Que pueda tener el derecho de decidir lo que pienso

El afecto a través de los vínculos filiales y el juego son los dos elementos que los niños destacan como generadores de su felicidad.

Las actividades escolares son significativas para los NNA y se ubican en el tercer lugar de aquellas cosas que los hacen felices. Entre las actividades escolares mencionadas se encuentran:

- Asistir a la escuela
- Ayudar en la escuela
- Aprender
- Cuando les va bien en la escuela
- Leer y escribir
- Estudiar
- Pasar de curso, avanzar
- Sacar buenas calificaciones
- Hacer la tarea
- Trabajar con los compañeros

Las cosas que te hacen sentir mal son...

Cuando no estás con tu mamá y lloras.
Niño, 11 años

Las tres situaciones principales que los hacen sentir mal son:

- *Enojo y peleas*: con familiares, amigos y novio (a).
- *Mal trato*: castigos, golpes, gritos, imposición, burlas, abandono, falta de atención, etc.
- *Regaños*: frente a los demás, por cualquier cosa, sin razón, cuando respondo y me siento mal.

En las tablas siguientes se desglosan estas 3 categorías principales

Desglose de la categoría: Enojos y peleas	Chile	México
Cuando estoy de malas y me hacen enojar		*
Cuando me peleo con personas de mi familia, polo(a)/novio(a)	*	*
Que se pelee mi familia	*	*
Los gritos y los conflictos	*	

Desglose de la categoría: Mal trato	Chile	México
Cuando me castigan	*	
Cuando me dicen no	*	
Cuando me gritan	*	*
Cuando me dicen qué hacer, me obligan a hacerlo		*
Cuando me molestan, (en la escuela, en la casa, en la calle/ me levantan cosas, me dicen groserías, me ponen apodos)	*	*
Que me faltan a el respeto		*
Que me discriminen por no tener familia.		*
Que me abandonen		*
El rechazo	*	
La mentira	*	
Que me peguen	*	*
Que se burlen de mí		*
Tener problemas y no ser escuchada por los adultos para que me den consejos.		*

Desglose de la categoría: Regaños	Chile	México
Cuando mi mamá me reta/regaña y yo le respondo eso me hace sentir mal	*	
Que me regañen delante de la gente (amigos)		
Que me regañen en el salón	*	*
Que me regañen mis papás por cualquier cosa que hice mal	*	*
Que me regañen sin razón		*
Que me regañen y no poder salir		*

El regaño no fue incluido en la categoría de mal trato ya que se consideró como una llamada de atención del adulto al niño con el propósito de poner límites. Por otra parte, fue interesante aislar esta categoría y mirar en su interior, ya que nos muestra aspectos del regaño que lastiman a los niños, tales como que se haga frente a sus amigos, que se utilice excesivamente, etc.

Lo que te hace falta para estar mejor es...

Estar siempre con mis seres queridos y con mis mejores amigos
Adolescente, hombre, 12 años.

Lo que les hace falta es una vida social en la que los principales protagonistas son la familia, los amigos y los novios(as), que les aporte los nutrimentos emocionales que requieren: compañía, afecto, cuidados y guía.

FAMILIA	Chile	México
Estar/convivir con toda mi familia	*	*
Tener una mejor familia sin peleas ni problemas	*	*

En el aspecto que se refiere a *Estar* o *Convivir* los NNA se refieren a esta idea como: conversar, que mi papá esté conmigo, que me ayude a hacer la tarea. Por otra parte en lo que se refiere a tener una mejor familia, señalan los siguientes aspectos: que me respeten, que me cuiden, que mi papá sea responsable, tener una buena mamá, que nos llevemos mejor.

En segundo lugar se encuentra el deseo de ser mejor y superarse en la vida en general y en el estudio en particular, al cual consideran un medio para ello.

ESTUDIO	Chile	México
Esforzarse más	*	*
Tener otra maestra		*
Pensar en lo que voy a estudiar en el futuro		*
Una educación mejor para vivir mejor		*

De acuerdo a lo que señalan acerca de lo que les hace falta en el campo del estudio las respuestas de los NNA apuntan hacia dos direcciones: la primera refiere a aquellas cosas que ellos deben de hacer y la segunda señalan aquellos aspectos que los adultos deben proveerles, tales como una mejor educación y una nueva maestra.

En el caso de lo que a ellos les hace falta hacer, se refieren a aspectos vinculados al esfuerzo, la disciplina y el cumplimiento de metas futuras.

El tercer lugar lo ocupa la categoría nombrada como Nada.

NADA	Chile	México
Porque tengo el amor y el apoyo de mi familia	*	*
Porque me siento feliz con mi familia	*	
Tengo todo, no me falta para estar mejor	*	*
Estoy bien	*	*

Lo que hace falta para que el Gobierno proteja tus derechos es...

Lo que hace falta es buenas escuelas y mesas, también hace falta que el gobierno haga albergue para no ir a la casa porque algunos vivimos lejos.
Niña, 11 años.

En ambos países coinciden en que lo que hace falta es tener, en primer lugar, seguridad y en segundo, ser reconocidos e incluidos como sector social.

En tercer lugar para el caso chileno los NNA demandan cambios en el gobierno relacionados con un gobierno más honesto y trabajador y para el caso de México, consideran que requieren más oportunidades tanto en el estudio como en el trabajo.

Lo que hace falta para que el gobierno garantice mis derechos		Menciones (%)	
Categorías		Chile	México
GARANTÍAS INDIVIDUALES PARA LA SEGURIDAD	Justicia	33	23
	Protección		
	Seguridad		
	Libertad		
	Protegernos de las drogas		
NUEVA RELACIÓN CON LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	Que nos tomen en cuenta	23	22
	Que garanticen nuestros derechos		
	Respeto		
	Preocuparse por la infancia		
CAMBIOS EN EL GOBIERNO	Hacer mejor su trabajo	13	14
	Que sean honestos		
	Cambiar el gobierno		
OPORTUNIDADES	Trabajo	12	19
	Estudio		
	Que apoyen el campo		
	Alimentación		
NO PIDEN NADA	No sé	10	2
	Nada		
OTROS	Más leyes, que sean buenas personas, que donen dinero a las instituciones	4	5
COSAS MATERIALES	Tienda, pensión económica, casa, baños y mesas para escuela	1	7

A continuación se desglosan 3 categorías, que obtuvieron mayor número de menciones con respecto a las demás.

Que nos tomen en cuenta	Chile	México
Que no se interesen solamente en ellos y se den cuenta de que existimos	*	*
Escuchar a los niños y sus familias	*	*
Creer, aceptar, entender, lo que dicen los niños	*	
Que hablen con los jóvenes porque los discriminan	*	

Esta demanda es realizada mayormente por los NNA de Chile.

En la categoría de protección, en el caso Chileno se concentraron el 13% de las menciones y en el Mexicano el 2% de las menciones.

Protección	Chile	México
Discriminación/Malos tratos	*	
Explotación	*	
Trabajo infantil	*	
Drogas		*

Seguridad	Chile	México
Que los carabineros se preocupen	*	
Menos carabineros	*	
Más carabineros/policías	*	*
Más vigilancia		*
Mas protección	*	
Más seguridad	*	
Cuidar las calles, los mercados	*	
Que no haya más delincuencia	*	
Que no haya más violencia	*	

De igual manera ocurrió para el caso en la categoría de seguridad, el 12% de las menciones por parte de los NNA chilenos se concentraron en la categoría de seguridad, mientras que en el caso mexicano fueron el 7% de las menciones.

CONCLUSIONES

La consulta nos permite conocer los horizontes de posibilidad que los NNA son capaces de imaginar. Tales horizontes están definidos a partir de las necesidades por resarcir, las carencias afectivas y la seguridad en sus entornos, así como también por el deseo de superarse y ser alguien en la vida, donde la educación tiene un rol fundamental.

En síntesis, lo que los NNA demandan con sus respuestas a la consulta, es:

- Un contexto de vida afectuoso en los que estén rodeados de las personas que les son significativas.
- Condiciones necesarias para la recreación y convivencia con sus seres queridos.
- Escuelas que promuevan su participación y generen ambientes seguros para la convivencia.
- Seguridad y protección por parte del gobierno.
- Reconocimiento y atención del gobierno.

Identificación de derechos

A 20 años de haber sido firmada la CDN su asimilación es limitada por este sector de la infancia ya que identifican pocos derechos, 2 en promedio, concentrados básicamente en 4 aspectos: la recreación, el estudio, la salud y el buen trato.

Formas de asimilación de los derechos

Al mencionar los derechos que tienen surgieron dos tópicos que llaman la atención: el de las obligaciones y el del trabajo, los cuales que indican una asimilación contradictoria entre lo que los niños creen y lo que la Convención señala.

Las obligaciones

Se destacaron las menciones de los NNA Mexicanos quienes desplegaron una amplia lista de ellas, con respecto a los NNA chilenos quienes apenas mencionaron un par. Sin embargo en ambos casos aparece la idea de obligación cuando se les pregunta por sus derechos.

Es significativo que el discurso de las obligaciones adquiriera tanta importancia en el imaginario de los niños, cuando en la CDN se señala que son sujetos de estos derechos por el simple

hecho de nacer, y no están condicionados a ningún tipo de comportamiento por parte de los niños.

Este discurso refleja probablemente el uso de estrategias de diseminación con elementos de tipo punitiva/moralizante. Sin embargo hablar de derechos y de obligaciones es redundante, ya que cuando un niño tiene la oportunidad de ejercer sus derechos está cumpliendo con lo que llaman “obligaciones”.

Diseminar la CDN apareada al discurso de las obligaciones envía mensajes contradictorios: “La convención dice que sólo por el hecho de haber nacido tienes derechos, pero debes cumplir con tus obligaciones”.

De ahí que los NNA coloquen tanto los derechos como las obligaciones en el mismo costal.

El trabajo

En el caso del trabajo, los NNA mexicanos tienen dos posturas encontradas, la primera que hace referencia al derecho de no trabajar antes de la edad reglamentaria, y la segunda al derecho a trabajar.

La CDN señala es que los NNA tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de trabajo que los ponga en riesgo y que deben de cumplirse sus derechos de manera integral. Sin embargo, aunque el trabajo no es un derecho, muchos niños lo hacen, y su actividad económica resulta importante para ellos y su familia.

En la arena política existen dos posturas encontradas al respecto de este tema. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) enarbola la causa de la desaparición del trabajo infantil:

El trabajo infantil es un tema polémico, ya que en torno a él existen posiciones radicales y excluyentes. Las Naciones Unidas, la OIT y UNICEF son partidarios de su prohibición total y urgente, argumentan que el trabajo infantil perpetúa el círculo vicioso de pobreza y obstaculiza e impide el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social de niños y niñas¹³.

¹³ Morsolin Cristiano. EL TRABAJO DE CRECER: buenas prácticas de aplicación de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes en Latinoamérica en el 20 aniversario de la CDN. Rayuela, Año 1., No. 2, México.

Por otro lado están diversos organismos civiles y las organizaciones de niños y niñas trabajadores (NATs) quienes reivindican el derecho a la sobrevivencia, señalando que los niños y niñas son parte de la unidad económica familiar por lo que debe respetarse su derecho a trabajar, siempre y cuando éste se realice bajo condiciones adecuadas a su edad y que no sean violatorias de otros derechos como son el juego y el estudio o a decidir sobre el destino de sus ganancias.

Las redes de organizaciones de *niños, niñas y adolescentes trabajadores* que operan a nivel regional, nacional o continental Consideran el “trabajo” como una experiencia positiva desde el punto de vista de la socialización, el aprendizaje y la constitución de la identidad psicosocial del niño o la niña. Afirman que el reconocimiento del niño/a trabajador como actor social refuerza su autoestima y permite generar un proyecto de niñez alternativo¹⁴.

De manera que el discurso contradictorio de los niños al respecto de este tema, refleja estas dos posturas, así como las contradicciones mismas que surgen al hablar de los Derechos en contextos de alta complejidad social. Frente a estas contradicciones entre el dicho y el hecho, actualmente se habla de una “convención en proceso”, es decir:

[...] como un proceso social que, de ningún modo, es competencia exclusiva de los Estados y sus representantes y que existen derechos que deben ser cumplidos, por mucho que no estén codificados en acuerdos (ínter) estatales y normas legales.

Ejercicio de derechos

El ejercicio de los Derechos les significa a los NNA, la posibilidad de bienestar, es decir, “tener una buena vida” en la que se destacan tres Derechos: el estudio, la salud y la recreación.

Por otra parte, la posibilidad de ejercer o no sus derechos está vinculada a la presencia de adultos facilitadores, al *buen trato* y la protección que hace la sociedad de sus infancias. Así como también a los mismos NNA quienes señalan que ellos(as) actúan para ejercerlos.

La participación

En cuanto al derecho a la expresión, la escuela es percibida como el espacio menos seguro para decir lo que piensan y sienten.

¹⁴ Idem.

La escuela de estos NNA parece ser una escuela con rasgos de verticalidad en los cuales queda poco espacio para la participación y el desarrollo de la agencia de los NNA. Sin embargo la escuela por la importancia que tiene en sus vidas, debe mirarse como un espacio de oportunidad para ensayar nuevas formas de relación, dar voz y promover la participación de estos sectores de la infancia. Ahí queda la demanda de los NNA y el reto para sus educadores.

Experiencia de seguridad e inseguridad

Los NNA chilenos perciben un entorno inseguro a diferencia de los mexicanos que se sienten más seguros. La experiencia de inseguridad está vinculada a lo desconocido, pero también a los espacios y personas conocidas.

Las cosas que son importantes para los NNA

Su felicidad está vinculada a las relaciones afectivas, la recreación y la superación en el ámbito escolar. Por otra parte, la infelicidad está vinculada a las peleas entre y con las personas que aman, los malos tratos y los regaños que los exponen o avergüenzan frente a los demás. Lo anterior es altamente significativo ya que para los niños el componente afectivo tiene un peso mayor que el componente material.

Hay un alto porcentaje de NNA que consideran que no les hace falta nada para ser felices. En cuanto a lo que sí les hace falta, señalan aspectos relacionados con la familia y el estudio.

En un intento por realizar una conclusión final, es posible decir que los NNA a través de sus respuestas nos permiten identificar que el ejercicio de sus derechos está más vinculado a la calidad en las relaciones y vínculos entre ellos mismos, sus familias y las instituciones en las que participan, que a los servicios de los cuales pueden o no disfrutar.

Demandas al gobierno para el ejercicio de sus derechos

Hay una clara demanda por parte de los NNA chilenos para ser tomados en cuenta y ser protegidos. La tercera demanda que comparten por igual ambos grupos es la de la seguridad.

PROPUESTAS

La Convención de los Derechos del Niño y las leyes que se han desarrollado a partir de ella, deben actuar como una red protectora de la infancia, generando las condiciones necesarias para su desarrollo integral. Sin embargo es necesario potenciar el impacto de esta red en aquellos sectores de la infancia más vulnerados, quienes viven en contextos altamente complejos por las problemáticas que los cruzan.

Las consultas como ésta nos permiten develar y comprender elementos y dinámicas de realidades altamente problematizadas y complejas, desde la perspectiva de los propios sujetos, reconociendo sus necesidades y vacíos. También nos permite advertir aquellos aspectos estratégicos en los cuales se hace necesario incidir.

Para concluir, se hacen algunas propuestas que consideramos son prácticas promotoras de derechos, ya que fortalecen las capacidades de los NNA, fomentan los vínculos y la pertenencia comunitaria y desarrollan intereses diversos en los NNA ampliando sus horizontes de posibilidad en el futuro. Prácticas en el ámbito de la prevención, que a mediano y largo plazo requieren de un costo mucho menor que aquellas intervenciones que pretenden reparar daños y restituir derechos.

1. Ajustar y reenfocar las estrategias de diseminación de la CDN y sus derechos. Dejando la difusión de la lista de derechos y poniendo en un primer plano estrategias que trastocan aquellos patrones culturales que nos impiden a las instituciones y los adultos que las conformamos, mirar a los niños como sujetos y actores sociales, lo cual implica un replanteamiento de la relación que se establece entre la infancia como sector y la sociedad más amplia.

2. Hacer una diseminación crítica de los derechos, eso significa ir más allá de mostrarlos y repetirlos, permitiendo que los NNA los decodifiquen, los analicen, los cuestionen desde su realidad, reconozcan el ¿Quién lo garantiza? ¿Qué garantiza? ¿Cómo lo hace? ¿Dónde? ¿Cuándo y a través de qué? de cada uno de sus derechos, para poder acceder a ellos. Se trata de un proceso de formación a mediano plazo que debe de incluirse en la educación formal y que en su proceso de enseñanza debe de desarrollar habilidades diversas

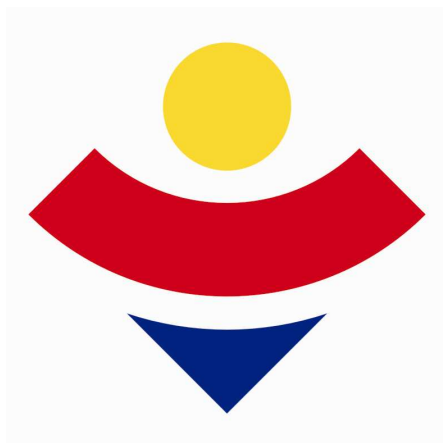
para la vida tales como el análisis, la reflexión, el diálogo, el reconocimiento de uno mismo y del otro, entre otras.

3. Cuando se piense en políticas públicas para la infancia, tomar en cuenta que ésta se encuentra formada por distintos sectores, cada uno con problemáticas particulares, marcadas por categorías tales como lo urbano y lo rural, o por aquellas que la definen de acuerdo a situaciones diversas de vulneración tales como el trabajo, la condición étnica, la condición de salud, la vida institucionalizada, o su internamiento en instituciones de detención.

4. Fortalecer las capacidades de los adultos miembros de las familias, como de los profesores, educadores y cuidadores, para generar ambientes sanos basados en el *buen trato* y la promoción de la participación infantil. Poniendo un énfasis especial en aquellas personas quienes trabajan en las instituciones en donde los NNA se encuentran retenidos por haber infringido la ley.

5. Generar, en aquellos barrios, colonias y localidades con alta marginación, espacios para la convivencia comunitaria, donde los NNA puedan desarrollar una red social, fortalecer la pertenencia a su comunidad. Un espacio en donde puedan realizar tareas académicas, culturales, deportivas y recreativas que estimulen sus intereses y desarrollen sus habilidades ampliando sus horizontes de posibilidad.

6. Pensar la escuela como un lugar de posibilidad para ensayar nuevos modelos de relación entre niños y adultos, los cuales promuevan la agencia de los niños a través de su participación activa en la vida escolar. Muchas experiencias confirman que ampliar los rangos de participación de los niños en los temas que les afectan, mejoran no sólo sus capacidades, su confianza y autoestima, sino que además promueven espacios más seguros y amables para la convivencia.



Trompo Mágico Museo Interactivo

Dirección Educativa
Coordinación de investigación y evaluación educativa

Coordinadora: Sabine Cárdenas Boudey
sabine.cardenas@jalisco.gob.mx

Investigador: Oscar Ulises Moreno Martínez
oscar.moreno@jalisco.gob.mx

Directora Educativa
yadel.arechiga@jalisco.gob.mx

30300032 ext 3070